

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	28
FECHA	06 JUN 2014
ROL SII	3401-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2128/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 879 de fecha 18/07/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACION INTERIOR SIN ALTERAR ESTRUCTURA Y CAMBIO DE DESTINO (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. EL GUANACO N° 2501-2503 Lote N° --- manzana --- sector --- URBANO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, OVA

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	VICENTE MUÑOZ BURGOS			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	---			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	JORGE MANCILLA LOPEZ			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	JORGE MANCILLA LOPEZ			R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA	
---	---	---	---	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 3.300.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%	\$ 33.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 33.000	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27911150	FECHA 29/05/2014
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- PERMISO OTORGADO PARA UNA VIVIENDA DE SUP: 55,14M2 Y LOCAL COMERCIAL DE SUP: 106,19M2
- AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO
- EL PERMISO NO CONTEMPLA AUMENTO DE SUPERFICIES.
- EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN
- AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:
- A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
- B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
- C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/MEI/chr. 03.02.2014

5232
641952